



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Departamento de Fomento, Vivienda,  
Logística y Cohesión Territorial

AYUDAS PARA ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA

ENERGÉTICA EN VIVIENDAS

PROGRAMA 4 DEL REAL DECRETO 853/2021

NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES 2026

# MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES

# MARCO NORMATIVO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, cuyo objeto es regular los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, incluyendo el sancionador y el de reclamación de responsabilidad de las Administraciones Públicas, así como los principios a los que se ha de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.
- **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público**, que contiene los principios de actuación y funcionamiento del sector público, y se completa con los de responsabilidad, calidad, seguridad, accesibilidad, proporcionalidad, seguridad y servicio a los ciudadanos.
- **Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa de Aragón**, cuyo objeto es establecer medidas de simplificación administrativa para promover la mejora de los procesos regulatorios, de gestión y la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público.
- **Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón**, que establece y regula el régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, las especialidades del procedimiento administrativo que son aplicables a la Administración autonómica, los principios de responsabilidad patrimonial y de la potestad sancionadora, así como la organización y funcionamiento de la Administración autonómica y de su sector público institucional.

# NORMATIVA EN MATERIA DE SUBVENCIONES

## Normativa básica estatal:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

## Normativa aragonesa (competencias exclusivas, compartidas y ejecutivas):

- Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón

## Bases reguladoras que regulan la convocatoria :

- Real Decreto 853/2021: Programas De Ayuda En Materia De Rehabilitación Residencial Y Vivienda Social
- **Orden VMV/1018/2022**, de 4 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulados en el Real Decreto 853/2021. **BDNS 634124**
- **Orden FOM/1875/2025**, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, por la que se incrementa el crédito presupuestario de las ayudas previstas en la Orden VMV/1018/2022, de 4 de julio, para el Programa 4. **BDNS 876909**

# PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE CONCESIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

## Fases del procedimiento de concesión:

1. **Iniciación:** de oficio, siempre por convocatoria publicada en Diario Oficial –BOA- y BDNS
2. **Instrucción:** informes, comprobaciones, requerimientos de subsanación; ordenación e instrucción de solicitudes por fecha de presentación completa y correcta. Propuesta de Resolución
3. **Resolución:** siempre motivada, de concesión o de desestimación. Notificación individual

## Procedimiento de gestión, justificación y pago:

1. **Ejecución** de la actuación subvencionable. **Plazo máximo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.**
2. **Solicitud del abono** de la subvención por obras concluidas o por obras no concluidas, con pago parcial y/o anticipo.  
**Justificación** del cumplimiento de objetivos y condiciones impuestas, mediante cuenta justificativa del gasto realizado, o documentación requerida para el abono del anticipo.
3. **Instrucción:** informes, comprobaciones, requerimientos de subsanación; Propuesta de Resolución de abono de subvención, o de concesión de anticipo
4. **Resolución** notificada al beneficiario, o al representante en su caso.
5. Iniciación de procedimiento de reintegro en aquellos casos en que no quede justificada el total de la subvención concedida y abonada

# **SUBVENCIONES PARA REHABILITACION. TRAMITACION Y REQUISITOS.**

# NUEVOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS EN SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN

## REQUISITOS GENERALES DE LAS ACTUACIONES

- Todas las actuaciones subvencionables estarán sujetas al principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente –**DNSH**- en todas sus fases: solicitud, ejecución, justificación:
  - o Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 y en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020
  - o Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio.
- El inicio de las actuaciones subvencionables sea posterior al **1 de febrero de 2020**.
- **No serán subvencionables** las actuaciones de inversión en generadores térmicos que utilicen combustible de **origen fósil**.

<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/faqs>

*No obstante, en aquellas actuaciones en la que se sustituyan calderas existentes por calderas de gas natural de mayor eficiencia, si bien su coste no podrá incluirse dentro de la inversión subvencionable, sí se podrá tener en cuenta su incidencia en la reducción del consumo de energía primaria no renovable, incluyendo dicha mejora en la certificación energética del edificio posterior a la actuación.*

# NUEVOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS EN SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN

## CONDICIONES GENERALES DE LOS BENEFICIARIOS: Artículo 6 del RD 853/2021

- Beneficiarios: cumplir obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003
- Acreditarán no encontrarse incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003
- La presentación de la solicitud para la concesión de subvenciones por parte del beneficiario conllevará la autorización al órgano gestor para la consulta tanto a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como a los órganos de la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Comprobación facultativa por DA2ª Ley de Presupuestos.
- Artículo 6.2.a) Cuando los destinatarios últimos de las ayudas sean personas jurídicas deberán acreditar o declarar expresamente en su solicitud que se encuentran debidamente constituidas
- Artículo 6,2,d) Los destinatarios últimos de las ayudas estarán obligados a acreditar la titularidad real (persona física que ostenta la titularidad de la persona jurídica, en su caso).
- Los beneficiarios directos y destinatarios últimos de las ayudas están sujetos a las obligaciones de información, comunicación y publicidad establecidas en el artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.
- Los beneficiarios directos y destinatarios últimos de las ayudas garantizarán el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio de no significant harm - DNSH) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en PRTR.

Obligaciones IRPF, TGSS, DGA:  
no es obligatorio comprobarlo,  
pero si cumplirlo  
(Instrucción, Concesión y Abono)

Personas jurídicas  
legalmente constituidas

Acreditar titularidad real

**Información,  
Comunicación y publicidad**

**DNSH y Etiquetado**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA 4  
PLAZO ABIERTO EN 2026**

## BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

### DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS AYUDAS

- a) **Propietarios o usufructuarios y arrendatarios** de viviendas unifamiliares o de pisos en edificios
- b) Administraciones públicas, organismos y demás entidades y sociedades públicas participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles.

*Varios destinatarios últimos: distribución según coste y responsabilidad asumida.*

### REQUISITOS DE LAS VIVIENDAS:

Las viviendas han de constituir el **domicilio habitual y permanente** de sus propietarios, usufructuarios o arrendatarios en el momento de solicitar la ayuda.

### REQUISITOS DE LA ACTUACIÓN:

Coste mínimo de la actuación ha de ser igual o **superior a 1.000 euros por vivienda**

## ACTUACIONES, COSTES SUBVENCIONABLES Y CUANTÍAS

Actuaciones en las que se consiga:

1. una **reducción de la demanda** energética anual global de calefacción y refrigeración del **al menos el 7 %**, o
2. una **reducción del consumo de EPNR**, energía primaria no renovable, de **al menos un 30%**

Y también,

3. Actuaciones de modificación o sustitución de elementos constructivos de la envolvente térmica para adecuar sus características a los **valores límite de transmitancia y permeabilidad (tablas 3.1.1.a-HE1 y 3.1.3a-HE1)**

- **RECORDATORIO:** es obligatorio cumplir para **TODAS LAS OBRAS DE REFORMA** el valor límite (Ulim) de la tabla 3.1.1.a-HE1 que será de aplicación únicamente a **aquellos elementos de la envolvente térmica que se sustituyan, incorporen, o modifiquen sustancialmente.** Artículo 3,1,1,2) del DB-HE1. Id para permeabilidad, tabla 313,a-HE1
- Costes subvencionables: costes y gastos de gestión, honorarios profesionales, redacción de proyectos, informes y certificados, gastos de tramitación administrativa y similares
- No son subvencionables licencias, tasas ni tributos
- Es subvencionable el IVA cuando no sea reembolsable
- **Cuantía del 40% del coste de la actuación, con un límite de 3.000€**

*La actuación subvencionable es solamente la que consiga la reducción exigida o la adecuación a la normativa.*

## REQUISITOS CODIGO TECNICO DB HE1

### Sección HE 0: Limitación del consumo energético

#### 1 Ámbito de aplicación

Esta sección es de aplicación a:

- a) edificios de nueva construcción;
- b) intervenciones en edificios existentes, en los siguientes casos:
  - o ampliaciones en las que se incremente más de un 10% la superficie o el volumen construido de la unidad o unidades de uso sobre las que se intervenga, cuando la superficie útil ampliada supere los 50 m<sup>2</sup>
  - o cambios de uso, cuando la superficie útil total supere los 50 m<sup>2</sup>;
  - o **REFORMAS** en las que se renueven de forma conjunta las instalaciones de generación térmica y más del 25% de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio.

### Sección HE 1: Condiciones para el control de la demanda energética

#### 1 Ámbito de aplicación

Esta sección es de aplicación a:

- a) edificios de nueva construcción;
- b) intervenciones en edificios existentes:
  - o ampliaciones;
  - o cambios de uso;
  - o **REFORMAS.**

## REQUISITOS CODIGO TECNICO DB HE1

### 3.1.1 Transmitancia de la *envolvente térmica*

- 1 La *transmitancia térmica* ( $U$ ) de cada elemento perteneciente a la *envolvente térmica* no superará el valor límite ( $U_{lim}$ ) de la tabla 3.1.1.a-HE1:

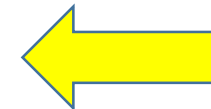
**Tabla 3.1.1.a - HE1 Valores límite de *transmitancia térmica*,  $U_{lim}$  [W/m<sup>2</sup>K]**

Elemento	Zona climática de invierno					
	$\alpha$	A	B	C	D	E
Muros y suelos en contacto con el aire exterior ( $U_s$ , $U_M$ )	0,80	0,70	0,56	0,49	0,41	0,37
Cubiertas en contacto con el aire exterior ( $U_C$ )	0,55	0,50	0,44	0,40	0,35	0,33
Muros, suelos y cubiertas en contacto con espacios no habitables o con el terreno ( $U_T$ ) Medianerías o particiones interiores pertenecientes a la <i>envolvente térmica</i> ( $U_{MD}$ )	0,90	0,80	0,75	0,70	0,65	0,59
<i>Huecos</i> (conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana) ( $U_H$ )*	3,2	2,7	2,3	2,1	1,8	1,80
Puertas con superficie semitransparente igual o inferior al 50%	5,7					

\*Los *huecos* con uso de escaparate en *unidades de uso* con actividad comercial pueden incrementar el valor de  $U_H$  en un 50%.

Los valores límite de transmitancia aseguran una calidad mínima de la *envolvente térmica* y evitan descompensaciones en la calidad térmica de los espacios del edificio. Sin embargo, estos valores no aseguran un nivel de demanda adecuado, limitado por el coeficiente global de transmisión de calor ( $K$ ).

- 2 En el caso de reformas, el valor límite ( $U_{lim}$ ) de la tabla 3.1.1.a-HE1 será de aplicación únicamente a aquellos elementos de la *envolvente térmica*:
  - a) que se sustituyan, incorporen, o modifiquen sustancialmente;
  - b) que vean modificadas sus condiciones interiores o exteriores como resultado de la intervención, cuando estas supongan un incremento de las necesidades energéticas del edificio.



## REQUISITOS CODIGO TECNICO DB HE1

### 3.1.3 Permeabilidad al aire de la *envolvente térmica*

- 1 Las soluciones constructivas y condiciones de ejecución de los elementos de la *envolvente térmica* asegurarán una adecuada estanqueidad al aire. Particularmente, se cuidarán los encuentros entre *huecos* y opacos, puntos de paso a través de la *envolvente térmica* y puertas de paso a espacios no acondicionados.

La norma UNE 85219:2023 trata la ejecución de los encuentros entre *huecos* y opacos para lograr una adecuada estanqueidad.

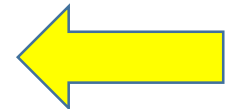
- 2 La *permeabilidad al aire* ( $Q_{100}$ ) de los *huecos* que pertenezcan a la *envolvente térmica* no superará el valor límite de la tabla 3.1.3.a-HE1:

**Tabla 3.1.3.a-HE1 Valor límite de permeabilidad al aire de huecos de la *envolvente térmica*,  $Q_{100,lim}$  [ $m^3/h \cdot m^2$ ]**

	Zona climática de invierno					
	$\alpha$	A	B	C	D	E
Permeabilidad al aire de huecos ( $Q_{100,lim}$ )*	$\leq 27$	$\leq 27$	$\leq 27$	$\leq 9$	$\leq 9$	$\leq 9$

\* La permeabilidad indicada es la medida con una sobrepresión de 100Pa,  $Q_{100}$ .  
Los valores de permeabilidad establecidos se corresponden con los que definen la clase 2 ( $\leq 27 m^3/h \cdot m^2$ ) y clase 3 ( $\leq 9 m^3/h \cdot m^2$ ) de la UNE-EN 12207:2017.  
La permeabilidad del hueco se obtendrá teniendo en cuenta, en su caso, el cajón de persiana.

- 3 En el caso de reformas, la anterior tabla 3.1.3.a-HE1 solo será de aplicación a aquellos elementos de la *envolvente térmica* que se sustituyan, incorporen, o modifiquen sustancialmente.



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD

- a) **Datos del solicitante.**
- b) En su caso, **datos del representante,**
- c) **Datos de la vivienda,** domicilio y referencia catastral
- d) **Proyecto** de la actuación a realizar o en su defecto **memoria** justificativa de la actuación, que deberán contar con la **conformidad del beneficiario.** La documentación mínima de esta memoria será **descripción, presupuesto desglosado y planos.** Asimismo incluirá **la cuantía de la ayuda solicitada.**
- e) **Certificado de eficiencia energética** del edificio existente en su **estado actual,** con el contenido del RD 390/2021, firmado por **técnico competente** y **registrado o solicitud del registro**
- f) **Certificado de eficiencia energética** obtenido considerando realizadas las **actuaciones previstas** en el proyecto, realizado con el **mismo programa,** suscrito por **técnico competente,** en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la ayuda.
- g) Reportaje fotográfico
  - Declaración responsable del cumplimiento del **DNSH**

*Habrá que añadir a la documentación del RD la documentación que acredite la residencia habitual en su caso, empadronamiento vigente o contrato de alquiler.*

*Hay que tener en cuenta que en este caso el RD no nos pide la oferta de contrata de la obra, el presupuesto presentado en memoria o proyecto será el que se tenga en cuenta para la concesión.*

## DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LA OBRA EJECUTADA

- a) **Memoria de actuación justificativa del cumplimiento** de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, y de la normativa de obligado cumplimiento que le sea de aplicación, **realizada y suscrita por un técnico titulado competente**, indicando así mismo la **fecha de conclusión de las actuaciones**.
- b) **Certificado de eficiencia energética** obtenido una vez realizadas las actuaciones realizado con el **mismo programa** reconocido de certificación que el utilizado para el Certificado previo a la intervención, suscrito por **técnico competente**, en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la ayuda, **y registrado** en el registro del órgano competente de la comunidad o ciudad autónoma.
- c) **Certificado de la instalación térmica**, en su caso, suscrito por el director de la instalación o instalador autorizado, registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma de acuerdo con el RITE.
- d) **Documentación fotográfica** de las obras ejecutadas, preferentemente en color.
- e) **Declaración responsable** de otros ingresos o subvenciones con indicación del importe y su procedencia.

*Todos los documentos justificativos deberán corresponder al objeto, condiciones, finalidad y plazo de ejecución de la subvención e ir dirigidos **a nombre del beneficiario** de la misma. El beneficiario de la subvención deberá ser **titular o cotitular** de la cuenta bancaria desde la que se realicen los pagos justificados.*

*LEY 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024. Disposición adicional segunda. **Permisos y autorizaciones necesarias para la puesta en marcha de la actividad subvencionada** (Licencias y Comunicación de la puesta en servicio de las instalaciones)*

*Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal que prohíbe pagos en efectivo de más de 1000€.*

## PLAZOS Y PAGO

### PLAZOS DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACION

- Obras iniciadas después de febrero de 2020
- Ejecución: plazo máximo 12 meses, desde la fecha de concesión, pero:
- **Obras finalizadas antes del 30 de junio de 2026**
- Justificación: máximo 3 meses desde el final del plazo concedido

### PRESUPUESTO 2026 (Se prevé incrementar hasta agotar fondos MRR)

- 1.300.000 €, que se distribuyen entre las 3 provincias:
  - Zaragoza: 1.000.000 €
  - Huesca: 150.000 €
  - Teruel: 150.000 €

### ABONO DE LAS AYUDAS

- Por obras concluidas. Presentar solicitud de abono y documentación justificativa
- Por obras no concluidas, pago parcial y/o anticipado (Anticipo 100% por subvención <18.000€)

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Plazo de solicitud** : Desde 13/01/2026 (9:00 h) al 3/2/2026
- **Cumplimentación de solicitudes:** Telemática, TTO
- **Presentación:**
  - Telemática obligatoria para personas jurídicas, siendo potestativo para las personas físicas.
  - Presencial, imprimiendo la solicitud cumplimentada a través del TTO.
- **Enlaces tramitador electrónico del Gobierno de Aragón:**  
<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-en-materia-de-rehabilitacion-residencial-para-la-mejora-de-la-eficiencia-energetica-prtr/programa-4-2026-actuaciones-en-viviendas>

# Ayudas en materia de rehabilitación residencial para la mejora de la eficiencia energética (PRTR) - Programa 4 - 2026 -Actuaciones en viviendas

Nº 11317

— A través de este trámite, se puede solicitar una ayuda para obras o actuaciones en viviendas que consigan una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del al menos el 7 %, o una reducción del consumo de energía primaria no renovable de al menos un 30 %, o modifiquen elementos constructivos de la envolvente térmica para adecuarlos a los valores límite de transmitancia térmica y de permeabilidad al aire establecidos en el Documento básico DB HE de ahorro de energía del Código técnico de la edificación.

- ↓ [Dirigido a](#) | ↓ [Requisitos](#) | ↓ [Documentación](#) | ↓ [Información adicional](#) |
- ↓ [Presentación de la solicitud](#) | ↓ [Contacto y ayuda](#)

## Dirigido a

- Personas propietarias o usufructuarias de las viviendas
- Administraciones públicas y organismos y entidades de derecho público, empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las administraciones públicas propietarias de los inmuebles

## Requisitos

- Viviendas situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

### Plazo de presentación

Del 13/01/2026 a las 09:00h  
al 03/02/2026 a las 23:59h

✔ En plazo

[Iniciar trámite](#)

[Consultar formas de presentación](#)

### Subsanación

Si falta información en tu trámite, la Administración te lo comunicará y te dará un plazo para subsanarlo o mejorarlo.

[Subsanar trámite](#)

### Aportación

Puedes realizar alegaciones o aportar documentos tras presentar tu trámite.

[Aportar documentación](#)

### Resolución

3 meses

## Subvenciones para la rehabilitación de viviendas - Programa 4 - 2022 - Actuaciones en viviendas

Hola, necesitas identificarte para iniciar el trámite:



Subvenciones para la rehabilitación de viviendas - Programa 4 - 2022 - Actuaciones en viviendas

### ¿Cómo quieres acceder a la aplicación?

- Con Cl@ve  
Esta es la opción recomendada si tienes Cl@ve PIN, Cl@ve Móvil, Cl@ve permanente, DNLe o certificado electrónico.
- Con certificado electrónico  
Puedes usar esta opción si el acceso con Cl@ve no está disponible.

Acceder

Consultar [Manual de ayuda](#)

También puedes [acceder sin identificación](#) para rellenar y descargar el trámite, pero no podrás presentarlo a través de esta herramienta.

### Consejos prácticos

#### Identificación con certificado o cl@ve

Si quieres realizar el trámite totalmente online, necesitas disponer de sistema de identidad digital, es decir, un [certificado digital](#) o [estar dado de alta en el sistema de cl@ve](#).

Además, si el trámite necesita ser firmado y usas un certificado digital, necesitas tener configurado un sistema de firma. **En caso**

#### ¿Es la primera vez que realizas un trámite online?

[Paso a paso para realizar un trámite online.](#)




[Software que necesito tener instalado.](#)

[Ver manual de la aplicación.](#)

## Subvenciones para la rehabilitación de viviendas - Programa 4 - 2022 - Actuaciones en viviendas

Tramitado por: ESPERANZA


[IR A LA INFORMACIÓN DEL TRÁMITE](#) [ELIMINAR](#)  
[DESCARGAR BORRADOR](#)

 Información	 Consulta de datos	 Rellenar datos	 Aportar documentos	 Finalizar	 Enviada
--	--	---	---	--	--

**ESPERANZA, antes de empezar necesitaremos un poco más de información:**

[Ayuda](#)

¿Para quién estás realizando este trámite?

  
**Para mí, persona física**

  
**Para otra persona, empresa o entidad**

  
**Para un tercero, soy empleado público**

**i** Si vas a realizar un trámite como representante es necesario que [te identifiques](#). Si utilizas un certificado de representante de persona jurídica y el trámite es para esa persona jurídica, debes utilizar el acceso **"Para mí"** tras haberte identificado. Recuerda que el certificado que utilices para identificarte tendrá que ser el mismo con el que finalices el trámite siempre que sea necesaria la firma.

[¿Necesitas ayuda?](#)

## Hola, ESPERANZA

Has iniciado el trámite **Subvenciones para la rehabilitación de viviendas - Programa 4 - 2022 - Actuaciones en viviendas.**

Los datos que te mostramos a continuación los extraemos de tu certificado:



Ayuda

### Revisa tus datos personales.

Nombre

ESPERANZA

Primer apellido

Segundo apellido

No tengo segundo apellido

Documento de identificación

NIF

Número de identificación

E-mail



Los necesitamos para contactarte sobre este procedimiento y si haces el trámite online, para enviarte el documento, su justificante de presentación y posibles avisos

Teléfono

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >

## ¡Hola ESPERANZA!

¿Has iniciado ya este trámite como representante de alguna persona o debes introducir todavía sus datos?



Todavía no he introducido los datos de mi representado en este trámite

INTRODUCIR DATOS





Ya he iniciado este trámite en nombre de mi representado con sus datos


SELECCIONAR REPRESENTADO




  
Información

  
Consulta de datos

  
Rellenar datos

  
Aportar documentos

  
Finalizar

  
Enviada

  
Ayuda

**ESPERANZA, antes de empezar necesitaremos un poco más de información:**

¿Cómo es tu representación?



Soy tutor legal



Tengo un documento  
específico de representación



Estoy en el Registro Electrónico de  
Apoderamientos



Información



Consulta de datos



Rellenar datos



Aportar documentos



Finalizar



Enviada



Ayuda

**ESPERANZA**, antes de empezar necesitaremos un poco más de información:

¿Quién es la persona a la que estás representando?

Rellena los siguientes datos:

¿Es una persona física o jurídica?

- Persona física
- Persona jurídica
- Entidad sin personalidad jurídica



Recuerda que deberás acreditar la representación de acuerdo con lo indicado por el órgano gestor. Podrás adjuntar el documento acreditativo de la representación en la pantalla "documentos".

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >



# Perfiles de personas

Busca generadores...



- Personales >
- Bancos y tarjetas
- Empresas >
- Códigos de Barras y QR
- Inmuebles >
- Tecnología >
- Textos
- Vehículos >
- Tutoriales >
- Blog

**Nota:** Esta herramienta está diseñada exclusivamente para generar datos de prueba en entornos de desarrollo y pruebas de QA. No se recomienda para uso en aplicaciones reales.

Genera perfiles ficticios de personas con información detallada como nombre, dirección, fecha de nacimiento y más. Esta herramienta es ideal para pruebas en aplicaciones que manejan datos de usuarios, garantizando privacidad y seguridad en entornos de desarrollo.

MAYÚSCULAS

minúsculas

Camel Case

## Perfiles

Nuevo perfil

Usuario

Exportar

DOI

59267346A

Nombre

MARIA YOLANDA

Primer apellido

PAREDES

Segundo apellido

HERNANDO

Nombre completo

MARIA YOLANDA PAREDES HERNANDO

Apellidos

PAREDES HERNANDO

Fecha de nacimiento

18/7/1973

Email

y116qj4b3@btinternet.com

Teléfono

721924367

Pasaporte

ONR853957P

Seguridad social

244307759795

Dirección

CAMÍ CATALUNYA, 21

CP

37915

Municipio

VILLARES DE LA REINA

Provincia

SALAMANCA

Dirección completa

CAMÍ CATALUNYA, 21, 37915, VILLARES DE LA REINA(SALAMANCA)

Nombre de usuario

mariayolanda\_73

Contraseña

dK1nL6eD

Número de tarjeta

Caducidad

CVV

IBAN

BIC(SWIFT)

Dedicamos mucho tiempo y dinero en mejorar y mantener este sitio vivo. Colabora para que podamos continuar :)

Buy me a coffee



Información



Consulta de datos



Rellenar datos



Aportar documentos



Finalizar



Enviada



Ayuda

## Consultar datos que ya tenemos en la Administración

Para que aportes menos documentación, necesitamos poder consultar algunos datos que ya están disponibles en el Gobierno de Aragón o en otras Administraciones. Para unos datos necesitamos que no te opongas a su consulta y para otros que nos autorices su consulta.

### ¿Te opones a la consulta de alguno de estos datos?

- No me opongo a ninguna consulta de datos.
- Quiero indicar una a una las consultas de datos a las que no me opongo.
- Me opongo a todas las consultas.

#### ▼ Lista de datos que requieren que no te opongas para poder consultarlos

- Datos de identidad de la persona interesada y, en su caso, de su representante (Dirección General de Policía)
- Certificación de titularidad catastral (Dirección General del Catastro)
- Certificación descriptiva/gráfica del inmueble (Dirección General del Catastro)

### ¿Autorizas la consulta de estos datos?

- Autorizo las consultas de datos.
- Quiero indicar una a una las consultas de datos que autorizo.
- No autorizo ninguna consulta.

#### ▼ Lista de datos que requieren tu autorización para que podamos consultarlos

- Datos de identificación fiscal (Agencia Estatal de Administración Tributaria)
- Datos de estar de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (Agencia Estatal de Administración Tributaria)



Información



Consulta de datos



Rellenar datos



Aportar documentos



Finalizar



Enviada



Ayuda

## Rellenar los datos del trámite

1

Datos adicionales

2

Identificación de la actuación

3

Localización

4

Datos económicos

5

Desglose de gastos

6

Certificados energéticos e indicadores

7

Declaración responsable

### Datos adicionales de la persona interesada

En esta pantalla tendrás que indicar los datos adicionales de la solicitante de la ayuda. Si hay otras personas beneficiarias de la ayuda, podrás incluir sus datos en la pantalla "Datos de las personas beneficiarias".

¿Realizas la solicitud como agente rehabilitador u oficina de rehabilitación?

No

Agente rehabilitador

Oficina de rehabilitación

¿Qué tipo de persona beneficiaria eres?

PROPIETARIO



¿Qué tipo de empresa eres?

NO APLICA



#### Dirección fiscal

Indica la dirección fiscal completa del solicitante como se muestra en cada campo

CAMINO



CAMI CATALUNYA, 21

21

Indica bloque, portal, piso, puerta, etc. (opcional)

¿Necesit

Indica bloque, portal, piso, puerta, etc. (opcional)

p. ej.: entresuelo 3ª, 5º C ...

### Código postal

Si introduces un código postal asociado a una localidad y provincia españolas, ambos campos se rellenarán automáticamente

37915

### Comunidad

Selecciona la Comunidad Autónoma

CASTILLA Y LEÓN

### Provincia

Selecciona la provincia

SALAMANCA

### Municipio

Selecciona el municipio

VILLARES DE LA REINA

### IBAN

Introduce el número IBAN de la cuenta bancaria de la que sea titular la beneficiaria donde quiera recibir el ingreso en caso de que se le conceda. El formato suele ser el código de país y dos dígitos de control, por ejemplo, ES21, y los veinte dígitos de la cuenta corriente

ES5120952955229310778321

### ¿Has iniciado la solicitud como representante?

Si contestas afirmativamente, se abrirá una pantalla para introducir información

Sí

No

VIVIENDAS DE LA REDINA

#### IBAN

Introduce el número IBAN de la cuenta bancaria de la que sea titular la beneficiaria donde quiera recibir el ingreso en caso de que se le conceda. El formato suele ser el código de país y dos dígitos de control, por ejemplo, ES21, y los veinte dígitos de la cuenta corriente

ES5120952955229310778321

#### ¿Has iniciado la solicitud como representante?

Si contestas afirmativamente, se abrirá una pantalla para introducir información

- Si**  
 **No**

#### ¿Hay más de una persona beneficiaria?

En caso afirmativo selecciona "Si" y podrás introducir los datos de cada una de las personas beneficiarias en una pantalla nueva que aparecerá cuando pulses "guardar y seguir". Recuerda que en las comunidades de propietarios y propietarias, la beneficiaria única de la subvención es la comunidad y no cada una de las viviendas que la forman, por lo que a esta pregunta deberás responder con un "No"

- Si**  
 **No**

#### ¿A qué provincia quieres dirigir tu solicitud?

La provincia que selecciones deberá coincidir con la provincia donde se encuentre el inmueble

ZARAGOZA

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >

## Representante de la persona beneficiaria de la ayuda

En esta pantalla tendrás que indicar los datos adicionales de la persona representante de la persona o entidad solicitante de la subvención.

¿Qué cargo ostentas?

- Propietario de la vivienda
- Representante legal

### Dirección

Indica la dirección completa de la solicitante como se muestra en cada campo

POLÍGONO	REAL
82	

Indica bloque, portal, piso, puerta, etc. (opcional)

p. ej.: entresuelo 3ª, 5º C ...

### Código postal

Si introduces un código postal asociado a una localidad y provincia españolas, ambos campos se rellenarán automáticamente

22239

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 **Identificación de la actuación**
- 4 Localización
- 5 Datos económicos
- 6 Desglose de gastos
- 7 Certificados energéticos e indicadores
- 8 Declaración responsable

## Identificación de la actuación

En esta pantalla tendrás que indicar el tipo de actuación que vas a realizar.

¿Cuál o cuáles son los títulos de la actuación?



Envolvente



Instalaciones



Elementos constructivos

### Breve descripción de la actuación

Máximo 5000 caracteres

Sustitución de carpinterías exteriores

### Referencia catastral de la vivienda o edificio

9664512V16524Q1381RT

[Puedes utilizar este enlace para buscar tu referencia catastral](#)

¿Cuál es el tipo de actuación que vas a realizar?

EFICIENCIA ENERGETICA



¿Cuál es el objetivo alcanzado?

7% REDUCCION DEMANDA



### Tipo de edificio

PLURIFAMILIAR



### Año de construcción

1981

### Superficie construida en m<sup>2</sup>

Número entero sin decimales

89

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 Identificación de la actuación
- 4 **Localización**
- 5 Datos económicos
- 6 Desglose de gastos
- 7 Certificados energéticos e indicadores
- 8 Declaración responsable

## Localización de la actuación

En esta pantalla tendrás que indicar la localización de la vivienda o edificio donde se van a realizar la actuación o actuaciones para las que se solicita la subvención.

### Dirección de la actuación

Indica la dirección completa donde se va a realizar la actuación como se muestra en cada campo

Indica bloque, portal, piso, puerta, etc. (opcional)

### Código postal

Si introduces un código postal asociado a una localidad y provincia españolas, ambos campos se rellenarán automáticamente

### Provincia

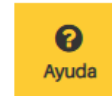
Selecciona la provincia

### Municipio

Selecciona el municipio

### Coordenadas (opcional)

Zona UTM, Banda UTM, Coordenadas UTM X, Coordenadas UTM Y, Zona climática



## Rellenar los datos del trámite

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 Identificación de la actuación
- 4 Localización
- 5 Datos económicos**
- 6 Desglose de gastos
- 7 Certificados energéticos e indicadores
- 8 Declaración responsable

### Datos económicos de la actuación

En esta pantalla tendrás que indicar los datos financieros de la actuación.

#### Cuantía total de la actuación (con IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma “.”

#### Cuantía total de la actuación (sin IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma “.”

#### Cuantía total del coste subvencionable de la actuación, incluyendo la ejecución, honorarios y gastos de gestión (Artículo 3) (con IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma “.”

#### Cuantía total del coste subvencionable (sin IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma “.”

#### ¿Has solicitado o se te han concedido otras ayudas de organismos o instituciones públicas o privadas para la misma finalidad?

En caso afirmativo, selecciona "Si" y podrás introducir en otro apartado la información relativa a cada una de las subvenciones solicitadas o concedidas

- Sí
- No

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 Identificación de la actuación
- 4 Localización
- 5 Datos económicos
- 6 Desglose de gastos**
- 7 Certificados energéticos e indicadores
- 8 Declaración responsable

## Desglose de gastos de la actuación

En esta pantalla tendrás que indicar el desglose de gastos de la actuación.

**i** Ayuda: La información que introduces en esta pantalla forma parte de una tabla. Para guardar los datos introducidos deberás pulsar el botón "Añadir datos", que también te permitirá añadir tantas filas como necesites.

### Desglose de gastos

### Importe total (sin IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma ","


### Importe total (con IVA)

€ Para separar los decimales, utiliza el carácter coma ","

**+ AÑADIR DATOS**

Pulsa "Añadir datos" para incluir los campos que acabas de introducir

[Ver tabla completa](#)

Concepto	Importe sin IVA	Importe con IVA	
Costes de las obras	7479,34	9050	  

[< VOLVER](#)

[GUARDAR Y SEGUIR >](#)

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 Identificación de la actuación
- 4 Localización
- 5 Datos económicos
- 6 Desglose de gastos
- 7 Certificados energéticos e indicadores**
- 8 Declaración responsable

### Certificados energéticos e indicadores

En esta pantalla tendrás que indicar los indicadores energéticos antes y después de la actuación.

¿Existían instalaciones de energía renovable preexistentes?

- Sí  
 No

Indicadores energéticos antes de la actuación

Número de registro CEE

2023ZEVV-000153322

Fecha de registro CEE

10

02

2023

Letra CEE en consumo de energía no renovable

E

Letra CEE de emisiones de CO2

E

Demanda de energía de calefacción (kWh/m<sup>2</sup> x año)

101,2

Demanda de energía de refrigeración (kWh/m<sup>2</sup> x año)

10,3

Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m<sup>2</sup> x año)

258,9

Indicadores energéticos previstos después de la actuación

Letra CEE en consumo de energía no renovable prevista

C

Indicadores energéticos previstos después de la actuación

Letra CEE en consumo de energía no renovable prevista

Letra CEE de emisiones de CO2 prevista

Demanda de energía de calefacción (kWh/m<sup>2</sup> x año)

Demanda de energía de refrigeración (kWh/m<sup>2</sup> x año)

Consumo de energía primaria no renovable (kWh/m<sup>2</sup> x año)

< VOLVER

GUARDAR Y SEGUIR >

- 1 Datos adicionales
- 2 Representante
- 3 Identificación de la actuación
- 4 Localización
- 5 Datos económicos
- 6 Desglose de gastos
- 7 Certificados energéticos e indicadores
- 8 Declaración responsable**

### Declaración responsable

La persona firmante de esta solicitud DECLARA:

1. Que la solicitante no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así mismo, declaro la inexistencia o fiel cumplimiento de las obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. Que la solicitante no ha solicitado o recibido otras ayudas o subvenciones para la misma actuación o finalidad. En caso contrario, ha detallado en su solicitud el importe de la ayuda solicitada y, si es el caso, obtenida, así como la Administración, organismo o entidad pública concedente.

3. Que los impuestos indirectos correspondientes a la subvención solicitada no son susceptibles de recuperación o compensación. En caso contrario, aporto detalle de los impuestos indirectos susceptibles de recuperación o compensación según Anexo IX de la convocatoria.

4. Que solo en el caso de ejercer actividades económicas o comerciales no se puede considerar una "empresa en crisis" (según apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) n° 651/2014, de 17 de junio de 2014), ni se han percibido en el ejercicio fiscal en curso y en los dos ejercicios fiscales anteriores ayudas que sumadas a esta solicitada sean iguales o superiores a 200.000 euros. En caso contrario se aportará detalle de todas las ayudas concedidas en el ejercicio fiscal en curso y en los dos ejercicios fiscales anteriores.

5. Que realizando la actuación objeto de la ayuda solicitada no se encuentra en ningún conflicto de interés potencial que puede ir en contra de los intereses económicos y financieros de la UE, comprometiéndose con el cumplimiento de las normas, y adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, y comunicando, en su caso, a las autoridades competentes los incumplimientos observados o de los que tenga conocimiento.

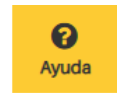
6. Que la solicitante es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Que los datos bancarios indicados deberán ser tenidos en cuenta en los pagos que tenga que efectuar el Gobierno de Aragón relacionados con la presente solicitud.

7. Que el proyecto o memoria justificativa de la actuación que se presenta con esta solicitud, así como el contrato, oferta o presupuesto presentado, cuentan con la conformidad del destinatario último.



Al marcar esta casilla de verificación la persona firmante declara responsablemente lo indicado arriba

[< VOLVER](#)[GUARDAR Y SEGUIR >](#)



## Aportar documentos

Si tus documentos están en papel, tendrás que escanearlos y guardarlos con extensión PDF. [Qué es un PDF.](#)

Salvo que en la información del procedimiento se indique un formato específico de presentación, cualquier documento que tenga un modelo descargable en un formato distinto de PDF, por ejemplo, un archivo editable en Word o Excel, puede subirse en el formato original (.doc, .xlsx, etc...)

El tamaño máximo permitido de cada archivo es 10Mb. El número máximo de documentos permitidos es 100. Por favor, no navegues por otras pantallas del trámite mientras se estén subiendo los documentos o no se adjuntarán correctamente y no se reflejarán en tu solicitud. Lo que sí puedes hacer es subir varios documentos de forma simultánea, siempre sin abandonar la página.

### Estos son los documentos que necesitamos:



#### Proyecto o memoria de la actuación

Como mínimo incluirá descripción de la actuación, presupuesto desglosado, planos y la cuantía de ayuda solicitada.

Puedes subir tantos archivos como desees pulsando en "Añadir".

AÑADIR

### Sube tu documento

[CERRAR](#)

Puedes hacerlo aquí utilizando una de las siguientes opciones:



**Pulsa o arrastra**

para añadir documentos desde tu ordenador



**Microsoft OneDrive**

para añadir documentos desde tu ordenador



**Dropbox**

para añadir documentos desde tu ordenador



**Google Drive**

para añadir documentos desde tu ordenador



### Proyecto o memoria de la actuación

Como mínimo incluirá descripción de la actuación, presupuesto desglosado, planos y la cuantía de ayuda solicitada.

Puedes subir tantos archivos como desees pulsando en "Añadir".

 **AÑADIR**

### Sube tu documento

[CERRAR](#)

Puedes hacerlo aquí utilizando una de las siguientes opciones:



**Pulsa o arrastra**

para añadir documentos desde tu ordenador



**Microsoft OneDrive**

para añadir documentos  
desde tu ordenador



**Dropbox**

para añadir documentos  
desde tu ordenador



**Google Drive**

para añadir documentos  
desde tu ordenador



Proyecto o memoria de la actuación\_1

Este documento se ha aportado correctamente



[Descargar  
documento](#)



**ELIMINAR**

**Certificado de Eficiencia energética actual**

Certificado de eficiencia energética del estado actual de la vivienda según Real Decreto 390/2021.

[AÑADIR](#)**Certificado de Eficiencia energética con actuaciones realizadas**

Certificado de eficiencia energética, considerando las actuaciones realizadas.

[AÑADIR](#)**Certificado de la Instalación térmica**

Certificado de la instalación térmica, solo en caso de actuar en la misma.

[AÑADIR](#)**Fotografías del estado actual**

Fotografías del estado actual del inmueble.

Puedes subir tantos archivos como desees pulsando en "Añadir".

[AÑADIR](#)**Contrato de alquiler vigente**

En caso de ser arrendatario o arrendataria, contrato de alquiler vigente.

[AÑADIR](#)**Volante o certificado de empadronamiento**

Certificado de empadronamiento con fecha de la última variación padronal.

[AÑADIR](#)**Contrato u oferta**

Presupuesto de obra aceptado.

[AÑADIR](#)**Presupuestos de honorarios y otros gastos**

Presupuesto de honorarios y otros gastos subvencionables.

[AÑADIR](#)



#### Declaración responsable principio "Do No Significant Harm" (DNSH)

[Descargar modelo](#)

 AÑADIR

Declaración responsable sobre el compromiso de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, "Do No Significant Harm") en coherencia con el compromiso adquirido en el componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con el fin de satisfacer sus requerimientos.

**Es posible cumplimentar el documento usando el modelo.**  
Una vez cumplimentado, adjúntalo pulsando el botón "Añadir".



#### Declaración responsable de recuperación o compensación de impuestos

[Descargar modelo](#)

 AÑADIR

Solo en el caso en que los impuestos indirectos correspondientes a la subvención solicitada sean susceptibles de recuperación o compensación, informar del detalle de los mismos.

**Es posible cumplimentar el documento usando el modelo.**  
Una vez cumplimentado, adjúntalo pulsando el botón "Añadir".



#### Documento acreditativo de la representación

Documento que acredite la representación de la persona que la ejerce.

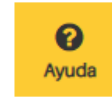
 AÑADIR

¿Quieres adjuntar algún documento adicional?

 AÑADIR

[< VOLVER](#)

[GUARDAR Y SEGUIR >](#)



## Resumen del trámite que estás a punto de finalizar

### Datos que has rellenado

Subvenciones para la rehabilitación de viviendas - Programa 4 - 2022 - Actuaciones en viviendas

VER BORRADOR

Todos los datos que te pedimos están rellenados correctamente.

### Documentos que has aportado

Proyecto o memoria de la actuación [1]

**Hay documentos pendientes de aportar en el trámite.**

COMPLETAR

Te recomendamos que revises cuáles de ellos son necesarios en tu caso y los adjuntes.

- Certificado de Eficiencia energética actual
- Certificado de Eficiencia energética con actuaciones realizadas
- Certificado de la instalación térmica
- Fotografías del estado actual
- Contrato de alquiler vigente
- Volante o certificado de empadronamiento
- Contrato u oferta
- Presupuestos de honorarios y otros gastos
- Declaración responsable principio "Do No Significant Harm" (DNSH)
- Declaración responsable de recuperación o compensación de impuestos
- Documento acreditativo de la representación



### ¿Cómo nos pondremos en contacto contigo una vez presentado el trámite?

Nos comunicaremos contigo de forma electrónica.

Podrás consultar las notificaciones electrónicas en la [carpeta ciudadana del Gobierno de España](#) o en [MIA, el espacio único de relación digital con el Gobierno de Aragón](#).


No estoy obligado a relacionarme electrónicamente con la Administración y deseo recibir mis comunicaciones o notificaciones en papel además de en soporte electrónico.

### **Aviso**

Una vez iniciado el proceso de presentación no se podrá modificar los datos o documentos del trámite

**INICIAR PRESENTACIÓN >**

**VOLVER**

 Trámite iniciado el *13 enero 2026*

Si ya no deseas continuar con este trámite, lo puedes [Eliminar o Reiniciar](#)

## Para completar este trámite tienes que realizar 2 pasos:

1 - Completar datos y aportar documentos **Hecho**

[Descargar borrador](#)

2 - **Presentar** **Pendiente**

Seleccionar forma de presentación

### Te ofrecemos información sobre protección de datos:

Te informamos de que en la tramitación que estás haciendo hay datos de carácter personal que vamos a guardar. Trataremos los datos de forma confidencial en dos actividades diferentes: una relacionada con el servicio público concreto que estás solicitando y otra, más genérica, vinculada al registro y tramitación de tu trámite.



Información básica sobre el [tratamiento de datos que realizará el órgano gestor del servicio](#).

### Te ofrecemos información sobre protección de datos:

Te informamos de que en la tramitación que estás haciendo hay datos de carácter personal que vamos a guardar. Trataremos los datos de forma confidencial en dos actividades diferentes: una relacionada con el servicio público concreto que estás solicitando y otra, más genérica, vinculada al registro y tramitación de tu trámite.



Información básica sobre el [tratamiento de datos que realizará el órgano gestor del servicio](#).

### ¿Quieres realizar ya tu trámite o prefieres presentarlo en una oficina de registro?

Elige el método que prefieras:



#### Finalizar electrónicamente

Requiere un método de firma digital válido ya sea Certificado Electrónico o Cl@ve Firma.

 REGISTRAR



#### Finalizar presencialmente

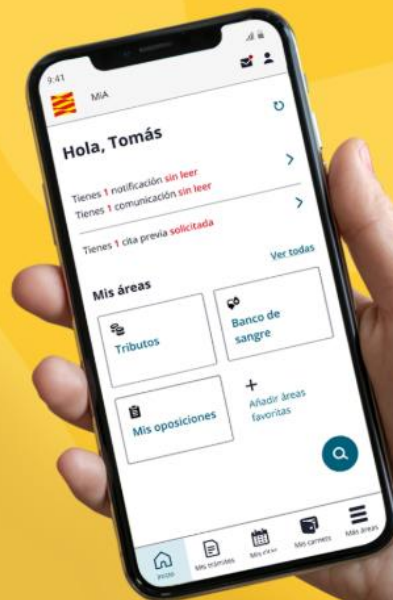
Descarga este trámite y su documentación y entrégala presencialmente en una de las [Oficinas de información y registro del Gobierno de Aragón](#). Si no tienes firma electrónica, ésta es tu opción.

 DESCARGAR Y FINALIZAR

## MiA

Mi espacio único de relación digital con el Gobierno de Aragón. Tus datos, notificaciones y trámites en un solo lugar.

Accede a MiA →



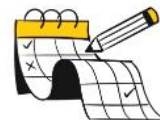
## ¿Qué puedo hacer?



**Aceptar y leer mis notificaciones**



**Hacer un seguimiento de mis trámites**



**Gestionar mis citas previas**

Para ir al registro, pedir tu certificado

MUCHAS GRACIAS

SERVICIO DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN  
[rehabilitación@aragon.es](mailto:rehabilitación@aragon.es)